

EL CONTROL SOCIAL COMO MECANISMO DE SOMETIMIENTO USADO POR LAS CLASES DOMINANTES

Denise Azucena DÍAZ QUIÑONEZ*

SUMARIO. I. Concepto de Control Social. II. Objetivo del Control Social. III. Medios de Control Social. IV. Formas y Niveles de Control Social. V. Control Social Persuasivo. VI. Control Social Coactivo. VII. El Derecho como forma de Control Social. VIII. Conclusiones. IX. Propuestas. X. Fuentes Consultadas.

RESUMEN: El control social es utilizado para someter a las personas mediante diferentes métodos, estos no necesariamente tienen que ser violentos, por lo general el controlado ignora que se encuentra sometido y que es víctima del control social. La intención de desarrollar este tema es mostrar como las clases dominantes utilizan el control social para someter a las clases dominadas, mediante mecanismos que van desde los sutiles, voluntarios y no violentos, hasta los que ejercen coacción, se mostrarán los tipos de control mayormente utilizados y las repercusiones que estos tienen en la sociedad.

Serán utilizados términos de fácil entendimiento para que el receptor no tenga dificultades al momento de realizar la lectura, con el propósito de que la investigación sea estudiada por variada población.

PALABRAS CLAVE: Control, medios, niveles, persuasivo, coactivo.

* Dra. En Ciencias del Derecho por la Universidad Autónoma de Sinaloa, Profesora Investigadora Tiempo Completo Titular B, de la misma Universidad, candidata al Sistema Nacional de Investigadores, Presidenta de la Junta especial No. 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa.

ABSTRACT: Social control is used to subjugate people through different methods, these do not necessarily have to be violent, generally the controlled party is unaware that they are subjugated and that they are a victim of social control. The intention of developing this topic is to show how the dominant classes use social control to subdue the dominated classes, through mechanisms that range from subtle, voluntary and non-violent, to those that exercise coercion, the types of control most used will be shown. and the repercussions that these have on society.

Easy-to-understand terms will be used so that the recipient does not have difficulties when reading, with the purpose that the research is studied by a varied population.

KEYWORDS: Control, Media, levels, persuasive, coercive.

INTRODUCCIÓN

El siguiente artículo fue elaborado con la intención de abordar un tema que desde hace tiempo despierta curiosidad, diariamente se observan los conflictos que presentan las personas en relación al control social, es por ello la intención de investigar a fondo al respecto, para poder dar respuesta a las dudas que surjan.

Se exponen algunos temas centrales los cuales mostraran una serie de elementos que al final revelaran la manera utilizada del control social para someter a los individuos miembros de una sociedad. Se desarrollará de una manera precisa y concisa, cada uno de los temas, haciendo de este artículo algo digerible, fácil de leer y entender, utilizando términos comunes y poco rebuscados, ya que se pretende que sea de utilidad para todo tipo de personas y que no se requiera ser un erudito en materia de derecho para poder entenderla.

Se espera que se aporte algún beneficio doctrinario que ayude a ampliar los conocimientos del lector en torno al tema de control social.

Se abordarán siete temas centrales, en cada uno de ellos se expondrán sus puntos esenciales, para finalizar con una serie de conclusiones y propuestas para el

mejoramiento de la comprensión del tema central que es el control social. Serán utilizados varios métodos y técnicas de investigación como lo son investigación descriptiva y documental, método deductivo e inductivo.

I. CONCEPTO DE CONTROL SOCIAL

Se da inicio planteando una hipótesis, donde el principal mecanismo de manipulación de las masas es el control social en cualquiera de sus facetas. El término control social es el “conjunto de normas, regulaciones o mecanismos de diferente tipo que son establecidos explícita o implícitamente por el Estado o un grupo de la sociedad para mantener el orden de los individuos y permitir el desarrollo organizado de la sociedad”.¹ Surgió como una necesidad de regular las conductas sociales, hasta llegarse a convertir en un mecanismo absolutamente indispensable para el sometimiento de los ideales.

Como planteamiento del problema, se realizan las siguientes interrogantes ¿Es el control social un mecanismo certero de manipulación? ¿Existe algún tipo de control social que permita a las masas expresarse con libertad? ¿Cuál es la finalidad del uso del control social? ¿Hacia quienes va dirigido el control social? estas y muchas otras preguntas son fundamentales para contextualizarnos en el problema que puede llegar a ser el control social y los tipos de utilización del mismo, las respuestas surgirán en el desarrollo del presente artículo.

Todo pareciera estar en orden, el detalle aparece cuando se intenta definir cuáles son esas conductas correctas y quienes son las personas indicadas para expresarlas y convertirlas en obligatorias, porque el control siempre será sostenido por los imperiosos. El control social lo ejercen quien tiene el poder, ya sea económico, político o administrativo y siempre va dirigido a una clase dominada.

¹ Acceso a la Justicia, Control social, 2024. Disponible en: <https://accesoalajusticia.org/glossary/control-social/>

Dicho lo anterior puede definirse al control social “como un conjunto de prácticas, actitudes y valores destinados a mantener el orden social establecido, que puede ser ejercido mediante medios coactivos o violentos, como también a través de valores, normas, creencias, etc”.² Mismos que son ejecutados por las personas que ostenten el poder, llámense empresarios, políticos, religiosos, siempre al frente de los dominantes sobre los dominados, nunca se encontrara este control ejercido de manera contraria.

En consecuencia, y según palabras de filósofo marxista Althusser, “puede ser ejercido tanto a través del aparato represivo del Estado, cuya herramienta principal es la violencia, como de los aparatos ideológicos del Estado, cuya herramienta es la ideología, y el adoctrinamiento mediante el uso de la misma”.³ Lo cual se entiende cómo conseguir el sometimiento del individuo por medio de las lecciones ideológicas que desde niños se le van mostrando, este es un mecanismo no violento pero muy efectivo.

En otra perspectiva el control social lo constituye aquel "conjunto de mecanismos, acciones reactivas y sanciones que una colectividad elabora y utiliza, ya sea con el fin de prevenir la desviación de un sujeto individual o colectivo respecto a una norma de comportamiento",⁴ sea para eliminar una desviación que ha ocurrido logrando que el sujeto vuelva a comportarse de conformidad con la norma o, para impedir que la desviación se repita o se extienda a los demás.

Se entiende el concepto de control social “ha sido concebido como una estrategia de integración-cooptación, pero también de corrección, de exclusión, de represión, de incapacitación, herramientas necesarias para la reproducción del orden social”.⁵ Sin la existencia del control social fuera prácticamente imposible el sometimiento de una comunidad, esto lo supongo al interpretar las palabras expuestas por el autor en mención,

² JAC-Boston-C10-Medellín, Control social. Disponible en: <https://jac-boston-c10-medellin.es.tl/Control-Social1.htm>

³ Althusser, Louis, Ideología y aparatos ideológicos del Estado, 1970. Disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/althusser/1970/iv.htm>

⁴ ¿Qué es la teoría del control social desde el punto de vista de la criminología? Disponible en: <https://www.unir.net/derecho/revista/teoria-del-control-social/>

⁵ Pegoraro, Juan., La violencia, en el orden social y el control social penal. *Revista Brasileira de Ciências Criminais*. Brasil, no. 45, 2003, p. 23. Disponible en: https://www.criticajuridica.org/index.php/critica_juridica/article/view/421/424

si no se someten no podrá existir manera de controlarlos a menos que sea mediante coacción.

Como expone Antón P. Barón, "...en las sociedades industriales llamadas "democráticas" antes que usar la fuerza física, se procura a confundir, desmoralizar o distraer a los potenciales alborotadores mediante servicios ideológicos".⁶ Esto es un mecanismo que tampoco ejerce violencia física aparentemente pero la presión psicológica que se utiliza igual hace daño psicológico, de tal manera que se puede llegar a ejercer control social con la alteración de la información que circula por la red, y en México esto es una práctica muy común pues con frecuencia circulan las denominadas *fake news* que impactan de momento hasta que son desmentidas.

Como se puede observar el concepto y la utilización del control social no son algo de recién aplicación, aunque a últimas fechas y con el avance en los medios de distribución de la información, las personas cada día se oponen más al uso desmedido de los métodos comunes para el sometimiento de las personas, el grado de conciencia sobre nuestro entorno ha crecido, si bien la mayoría de los miembros de la sociedad no se oponen a seguir ciertas reglas, ahora exigen tener su recompensa por hacerlo de manera pacífica y solicitan que los mecanismos utilizados cada vez sean menos coercitivos, lo cual me lleva a considerar que la nueva sociedad empezara a crear nuevas formas de ejercer el control social.

Ante las manifestaciones descritas con anticipación me encuentro en la capacidad de comentar que el control social existe en todas partes, en cada civilización, siempre que se reúnan un grupo de personas con algún fin común existirá alguien que intente controlarlos, la mayoría de las veces es necesario para preservar la existencia de las sociedades y las relaciones de los individuos entre sí, aunque en algunas ocasiones se

⁶ Barón, P. Antón, El control social y la lucha por la libertad en la sociedad actual, Universidad Columbia del Paraguay, 23 de febrero de 2016. Disponible en: <https://www.columbia.edu.py/institucional/revista-cientifica/articulos-de-revision/213-el-control-social-y-la-lucha-por-la-libertad-en-la-sociedad-actual>

termine usando al control social para la obtención y conservación de beneficios particulares.

De esta forma se observa que el control social “persigue que en toda sociedad los comportamientos individuales se orienten por reglas generales a lo que establecen los conglomerados, que para el efecto la sociedad cuenta con partes estructurales, generales y parciales, que tienen que ver con dichos comportamientos y sus definiciones”.⁷ De nuevo caigo en la incógnita de definir qué es lo correctamente conducente para que sea aceptado dentro del control social, lo que para mí puede ser correcto, para otros puede significar lo contrario.

De ello, se desprende que “a su vez surgen instituciones que definen y regulan las pautas normativas que estiman legítimas y aceptables, de esta manera emanar los llamados mecanismos de control social y dentro de estos se encuentra el Derecho, como un elemento fundamental para lograr que los comportamientos sean uniformes para todos los individuos de la sociedad”.⁸ Por lo tanto, quienes se dedican al estudio de las leyes y normas conductuales no tienen problema en entender de qué se trata el control social, el problema radica cuando se pretende que sea entendido por personas que no se encuentran relacionadas con esta materia de estudio y generalmente es hacia ellos a quienes se dirige dicho control, por lo tanto, es esencial que sepan de que se trata.

Así mismo, es coincidente la idea de que “el control social se ejerce sobre los individuos con la finalidad última de lograr una disciplina social que resulte funcional para el mantenimiento de las estructuras que sustentan al Estado”.⁹ Resulta evidente la existencia del control social y no se trata de estar a favor ni en contra. Los que pueden llegar a parecer fuera de lugar, son algunos métodos que se usan para controlar, mismos

⁷ *Ídem.*

⁸ Díaz Quiñonez, Denise Azucena, *Análisis Integral de la toma de nota y su constitucionalidad en México*, (Tesis de Maestría de derecho), México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2015. Disponible en: <https://derecho.uas.edu.mx/posgrado/documentos/Segunda%20Generacion%20MCD%202012-2014/DiazQuinonezDemisseAzucena.pdf>

⁹ Bergalli, Roberto, Bustos Ramírez, Juan, Miralle, Teresa, Ángel de Sola, Carles Viladas, *El pensamiento criminológico I. VOL. I*. Colombia: Editorial Temis, 1983.

que se exponen más adelante y que aunque no sean ejecutados mediante violencia, si llegan a causar afectaciones en quienes recae.

Para entender con más claridad al control social, primeramente se brindarán definiciones e interpretaciones de diversos juristas renombrados, el primero de ellos dice que el control social es “el conjunto de prácticas, actitudes y valores destinados a mantener el orden establecido en las sociedades, aunque a veces el control social se realiza por medios coactivos o violentos, el control social también incluye formas no específicamente coactivas, como los prejuicios, los valores y las creencias”.¹⁰ En adición, mientras el método de control no sea violento o cause daño en la psique de las personas puede ser visto desde el ámbito social como algo normal, pero eso no le quita que sea utilizado para conseguir un fin específico.

Ante estos antecedentes, es comprensible que “a este se le conoce como el mejor tipo de control social porque el propio individuo se somete a ser controlado sin necesidad que se ejerza violencia o coerción sobre él, esta es la manera sutil de hacer que una persona cumpla con lo que se dicta como correcto por la sociedad, aunque esto le signifique algún perjuicio”.¹¹ Del mismo modo se observa que “entre este tipo de control social están las normas sociales, las instituciones, la religión, las leyes, las jerarquías, los medios de represión, la indoctrinación, los medios de comunicación y la propaganda”.¹² Aunque los antes mencionados no siempre son tan pasivos como lo menciona el autor, un ejemplo claro lo da la religión quien puede ser que no utilice métodos de violencia física pero si la psicológica, pues existen personas que aún creen que de hacer lo contrario a lo dictado por la misma pueden llegar a arder en el fuego eterno.

Queda de manifiesto que “para lograr el éxito del control social éste debe ser regulado en relación de toda la sociedad y deben existir agencias de control social que puedan ordenarlo, evitando la marginación como fenómeno social, la estabilidad social

¹⁰ Jary, David, *Los medios de control social están las normas sociales*, New York, 1991. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Control_social

¹¹ Díaz Quiñonez, *Análisis Integral... Op. Cit.*

¹² Chomsky, Noam, *Los guardianes de la libertad*. Barcelona España. 1995.

se pone en peligro cuando las agencias pierden poder”.¹³ Por lo tanto, es fundamental que los métodos utilizados sean los correctos dependiendo el objetivo de lo que se pretenda controlar y la clase de personas a las que vaya dirigido el control.

II. OBJETIVO DEL CONTROL SOCIAL

Puntualizando los objetivos esenciales, en primer lugar se encuentra que se requiere aumentar capacidad de influencia de la sociedad civil sobre papel regulador del Estado para fortalecer el poder ciudadano. Entre mayor sea en número de personas las que piensen y actúen de la misma manera, mejor será el funcionamiento del Estado, le será menos complejo utilizar un mecanismo de control si es que esa mayoría se encuentra de acuerdo con él, de lo contrario esa misma mayoría será quien dicte las nuevas reglas a seguir sobre lo que será correcto o no, la sociedad organizada puede crear nuevos métodos de control social.

En segundo término, equilibrar las relaciones de poder: Así, se fortalece la democracia participativa. Cuando el poder se concentra en una sola persona o en un grupo reducido de las misma, es común que se caiga en excesos, por tal motivo siempre es conveniente que se utilicen estrategias para la correcta distribución del mismo. En nuestro país, existe desde el ámbito constitucional federal, la división de poderes, la cual queda sostenida en tres grandes apartados, poder ejecutivo, legislativo y judicial, todos y cada uno independientes entre sí, las decisiones de uno no debiera impactar o recaer sobre el otro, esto garantiza como ya mencionamos que exista un equilibrio de poder y llegar a ser un Estado realmente democrático.

Como tercer objetivo, proponer alternativas para el mejoramiento permanente de la gestión de lo público para contribuir al buen vivir. La finalidad del control social debe ser siempre el mejoramiento de las condiciones de vida de los individuos dentro de una sociedad, para esto se requiere que los administradores de la función pública tengan

¹³ Díaz Quiñonez, Análisis Integral... *Op. Cit.*

alternativas certeras para ofrecer un mayor progreso a los ciudadanos. Entiendo que una persona entre mejores condiciones de vida tenga, su comportamiento dentro de un grupo social también es mayormente aceptable.

En cuarto lugar, se plantea fortalecimiento de capacidades organizacionales y ciudadanas para la incidencia en lo público. El control social debe exponerse, verse de manifiesto, explicarse y promoverse, se requiere educar a las personas sobre la correcta forma de comportarse dentro de una comunidad, predominando el bienestar común, por encima de los deseos particulares, para esto el Estado debe garantizar el cumplimiento de los objetivos expuestos, además de fomentarlos, lo cual traerá consigo mejores formas de llevar la vida.

Como se observa son muchos y variados los objetivos, los cuales son necesarios para poder someter las conciencias de las personas para un fin determinado, se cree que mientras los objetivos no se realicen violentamente deberán ser permitidos, pero en opinión es de considerarse que, aunque no se utilice el uso de la fuerza física, existen objetivos que violentan psicológicamente.

Uno de los mecanismos de control social más utilizados para resolver los conflictos generados por las desigualdades siempre fue la separación o segregación urbana. Esta salida llevada a cabo para sobrellevar las diferencias sociales, fue en las últimas décadas la que conformó la segmentación urbana de hoy.

III. MEDIOS DE CONTROL SOCIAL

Los medios de control social “son el conjunto de prácticas, actitudes y valores destinados a mantener el orden establecido en las sociedades, que a veces se realiza por medios coactivos o violentos, que también incluye formas no específicamente coactivas, como los prejuicios, los valores y las creencias”.¹⁴ Estos son fundamentales para poder llevar

¹⁴ Díaz Quiñonez, Análisis Integral... *Op. Cit.*

a cabo los objetivos del control social, de tal manera que si se utilizan correctamente se logrará conseguir la finalidad deseada por la clase dominante.

De igual manera, es sostenible la idea de que “en este sentido, también se puede afirmar que el control social, es pues, un conjunto de procedimientos, recursos o dispositivos, por medio de los cuales la sociedad u otros grupos dentro de ella, consiguen que la conducta de sus unidades componentes ya sean individuos o grupos sea conforme a lo que de los mismos se espera”.¹⁵ Con esto se logra el sometimiento del pensamiento para cumplir con determinados actos que pueden llegar a ser de beneficio para el colectivo pero que la experiencia nos demuestra que generalmente se usa para complacer o satisfacer una necesidad individual.

Con lo anterior expuesto, se entiende que el “control social son los mecanismos por virtud de los cuales los integrantes de un grupo actúan de manera regular, ordenada y semejante, otros proponen que este tipo de control no es más que una ascendencia premeditada que se opone al influjo social inconsciente y espontaneo, es decir una situación reguladora cuyo atropello exaspera a la colectividad”.¹⁶ El trabajo hecho por un conjunto de personas termina sirviendo para la obtención de privilegios de uno con mayor poder, que quedará por encima de los demás, no importa que al final la colectividad no sea beneficiada, para eso se usan principalmente los métodos de control.

Lo vemos todos los días, la presión social puede llevar a un individuo a cambiar por completo una postura, aunque no se encuentre de acuerdo con ella, le sea o no conveniente, pero mientras vivamos en colectividad será indispensable estar dentro de lo que las reglas sociales dicten y de en lo que la mayoría concuerden. La colectividad termina forzando a las personas a someterse a sistemas de creencias aunque sean contrarias a lo que el mismo individuo comparte.

Los individuos de mentalidad fuerte pueden aguantar a la presión social y lograr vencer el sometimiento, ante esto quienes ejercen el control acuden a otros métodos más

¹⁵ *Ídem.*

¹⁶ *Ídem.*

violentos para lograr callar las conciencias y silenciar voces discordantes, “con la represión de anarquistas, socialistas, comunistas, sindicalistas insumisos y toda clase de idealistas radicales, la clase capitalista, detentadora del poder económico, enrola a su causa a otras instituciones como la iglesia, la escuela, los medios de comunicación e incluso el entretenimiento”,¹⁷ todo con la finalidad de que se cumpla con el sometimiento de la voluntad sin importar caer en los excesos, son capaces de usar a la religión y los medios masivos de información para aparentar que algo mal hecho se encuentra bien hecho, pues se cae en la premisa que una mentira dicha cien veces puede convertirse en verdad, con lo cual hay desacuerdo.

La historia enseña que la clase pudiente nunca está sola. Se arroja con la bandera de la religión, el patriotismo y el bienestar público. Pues sólo reconoce y proclama como bueno para todos lo que es bueno para ella. Tras el Estado existe todo un entramado de doctrinas, valores, mitos, instituciones, etc., que sirven consciente o inconscientemente a sus intereses, que el gobierno fue creado para protección de la propiedad. Y casi un siglo después, se afirma que "la autoridad civil se instituyó en realidad para defensa de los ricos contra los pobres, o de los que tienen alguna propiedad contra los que no tienen ninguna".¹⁸ Comentarios acertados, donde la experiencia adquirida en el tema, indica que en verdad el control social beneficia a los dueños de los bienes de producción. Es a ellos a los que les interesa recibir la protección gubernamental para obtener la seguridad de la conservación de sus propiedades.

Para preservar el sistema que es bueno para ellos, los ricos y poderosos invierten mucho en la persuasión. El control de la comunicación, del intercambio de informaciones y sentimientos, contribuye de modo eficaz a legitimar el poder de la clase propietaria. Este método lo utilizan de una forma no violenta y coercitiva, manipulando y controlando el tipo de información que harán llegar a la sociedad, todo a conveniencia de quien aporte

¹⁷ Romano, Vicente, La formación de la mentalidad sumisa Editado en internet por Rebelión con autorización del autor. Edición (2ª) impresa publicada, Ediciones Endymion, Madrid, 2004. Disponible en: <https://docplayer.es/46583074-Medios-de-comunicacion-pensamiento-unico-y-falsa-conciencia.html>

¹⁸ El Economista, Protección Jurídica de la propiedad privada, "el gobierno fue creado para protección de la propiedad". Disponible en: <https://www.economista.com.mx/opinion/Proteccion-juridica-de-la-propiedad-privada-20230521-0089.html>

el capital, de quien mueva los hilos del poder para no perderlo, si bien este mecanismo no lastima el cuerpo de los receptores si afecta su mente y puede llegar a cambiarles su forma de percibir la realidad.

En algunos países “se les conoce a los medios de comunicación como el cuarto poder, puesto que estos pueden dirigir efectivamente la percepción de la realidad cuando no se dispone de informaciones en contrario”.¹⁹ Y, aunque los medios no puedan moldear cada opinión, sí pueden enmarcar la realidad perceptiva en torno a la cual se forman las opiniones. Algunos medios tienen tanto poder que han llegado a influir en las elecciones gubernamentales, decisiones judiciales, dejando libre de culpa a los responsables y exhibiendo como culpable a los inocentes. Ciertamente que son necesarios, pero si abusan de su poder pueden llegar a ser peligrosos para la sociedad. Por lo tanto, es necesario explicar a las personas que no deben creer todo lo que lee o ven en los medios, que siempre busquen comparar varias fuentes de información e intenten formar su propio criterio.

IV. FORMAS Y NIVELES DE CONTROL SOCIAL

Existen diversos tipos y niveles para controlar a las masas “el control social se divide o clasifica en: medios informales del control social, y estos son aquellos que no están institucionalizados, se ejercen a través de manifestaciones que no alcanzan un cierto grado de precisión y regularidad. No hay una organización que les permita jerarquizar autoridades creadoras de dichas normas”.²⁰ Cualquier miembro de la comunidad puede pertenecer a ellos, no son coercitivos y su influencia sobre los individuos es superior a cualquier otro medio violento.

Entre los cuales se encuentran:

¹⁹ Riella, Alberto, Violencia y control social: el debilitamiento del orden social de la modernidad, *Revista Scielo*, México, oct./dic. 2001.

²⁰ Díaz Quiñonez, Análisis Integral... *Op. Cit.*

“La familia: Es el primer grupo de referencia para el ser humano; “en su seno el individuo no sólo nace, crece y se desarrolla sino también va adquiriendo las primeras nociones de vida e incorpora, a través de las relaciones afectivas con los adultos, vivencias de amor, de respeto, de justicia y de solidaridad”.²¹ Pieza fundamental para lograr que los individuos logren adaptarse dentro de un entorno social, se sabe que el control se aprende desde el hogar, es ahí el primer lugar donde los individuos aprenden a someterse.

“La escuela: Se le atribuye un papel fundamental al igual que a la familia. A ella se integra el individuo en edades tempranas, cuando ya está preparado para salir del seno familiar y adquirir otros tipos de conocimientos a través de la enseñanza y el contacto con personas ajenas que son portadoras de otros valores”.²² Es aquí donde las relaciones de amistad van influenciando a los individuos que intentan encajar y pertenecer a cierto grupo, para ellos es fundamental tener ese sentido de pertenencia que les beneficiara en todo su desarrollo personal. Con frecuencia se observa que las personas que no acuden suficiente tiempo al entorno escolar, les cuesta mayor trabajo adaptarse en una comunidad.

La religión, ésta siempre se caracterizó por ser un instrumento de dominación muy fuerte, tan es así, que cuenta con un Estado propio (El Vaticano). “En países como el antiguo Egipto, por ejemplo, los sacerdotes influían de tal manera en la sociedad que incluso los gobernantes se sometían a ellos y eran los que prácticamente determinaban las políticas del Estado”.²³ Actualmente la religión sigue teniendo un papel predominante en influir en las decisiones de los miembros de la sociedad, aún en los Estados laicos, muchas de las políticas públicas se siguen elaborando bajo los prejuicios y doctrinas religiosas, pues legislan con sus creencias y dogmas y no con lo que dicta la ley.

Es de suma importancia que de nuevo se haga constar que debe existir una marcada diferencia entre la laicidad del Estado y las doctrinas de quienes forman parte

²¹ *Ídem.*

²² *Ídem.*

²³ *Ídem.*

de la administración pública, queda claro que la religión es usada como método de control social y las personas sujetas de este control se someten voluntariamente, es atractivo creer que por obedecer se está ganando la vida eterna, aunque no exista evidencia científica al respecto. Ese queda solo como parte de un sistema de creencia, al cual se le debe otorgar el debido respeto, pero de ninguna manera podrá ser impuesto.

Las personas como parte de su necesidad de pertenencia se someten a voluntad en las disposiciones de estas organizaciones, puede ser que los objetivos si sean perseguir un buen fin común, pero esto no les quita que sean utilizadas como un método de control. Aunque las intenciones puedan ser aparentemente buenas, su trasfondo seguirá siendo el de mantener a las personas bajo un control, ya sea sutil, voluntario o coactivo y violento.

Mientras sirvan para controlar y someter a los dominados, los dueños del capital no se opondrán a que estos grupos sean formales o informales, el objetivo sigue siendo el mismo, lo que varía son los medios. “Efectivamente, si no existe ningún conflicto entre gobernantes y gobernados, entre explotadores y explotados, puede deberse a estas razones, apuntada”,²⁴ los cuales explicaremos con mayor detalle a continuación:

- a) “Los ciudadanos están satisfechos con la situación porque se atienden sus intereses”. Lo cual sería lo idóneo para las mejoras entre los miembros de la sociedad, de ser así el sometimiento fuera voluntario y de buena gana.
- b) “Apatía y falta de percepción: la gente es indiferente a los asuntos políticos, puesto que, preocupados con otras cosas, no ven el nexo entre la política y su bienestar”. Esto es muy común en nuestro país, una buena parte de la población es insensible a su entorno político, no les interesa quien los gobierne ni las propuestas de los políticos en campaña, en muchas ocasiones su memoria histórica es muy volátil y olvidan fácilmente las promesas incumplidas, a esto se le agrega el control social

²⁴ Romano, Vicente, *Op., Cit.*, 2004, p. 11.

por parte de los medios de comunicación y los poderosos obtienen al ciudadano perfecto para sus intereses, alguien desinteresado, desinformado y presa fácil.

- c) “Desánimo y miedo: la gente está descontenta, pero se achanta porque no ve ninguna posibilidad de cambiar las cosas o teme que cambien a peor”.²⁵ Situación que al que la anterior es conveniente para los dueños del poder, su apatía y miedo no les permite ver más allá de su estilo precario de vida, sus miedos no siempre son irracionales pues en muchos de los casos han recibido violencia al momento de querer exigir mejoras en su calidad de vida, mientras no venzan el miedo y la apatía seguirán sumidos en la desigualdad e indiferencia de quienes los controlan.
- d) “Falsa conciencia: la gente acepta las cosas tal como están porque ignora que existen otras alternativas y hasta qué extremo los gobernantes violan sus intereses, o porque desconocen hasta qué punto la gente se ve perjudicada por lo que cree ser sus intereses”.²⁶ Creen que su forma de vida es a lo máximo que pueden aspirar, tienen un falso sentido de satisfacción, caen en el conformismo, la falta de información es su principal problema, en su mayoría al darse cuenta que cuentan con mejores alternativas cambian su forma de opinar, de pensar y de comportarse.

Quienes están encantados con este orden de cosas quieren hacerme creer que sólo las tres primeras razones pueden estudiarse empíricamente, por ser las únicas realmente existentes. A lo que les digo que no es así, puesto que es fácil darse cuenta cuando un individuo está dentro del apartado de la falsa conciencia, es palpable cuando sucede, se les nota su supuesta seguridad, pues basta que se les indique brevemente su situación real para que de inmediato su sentido de la vida sea diferente, no se requiere de mucho convencimiento, solo se debe ser sincero y certero, darles las pruebas de lo que se le expone y su mentalidad se abrirá a mejores cosas.

²⁵ *Ídem.*

²⁶ *Ídem.*

Finalmente queda claro que sobre los medios formales del control social y estos se pueden clasificar de acuerdo a la actividad coactiva del Estado, los cuales expondremos en el siguiente tema, los más comunes en utilizar para ejercer la presión del control social necesario.

V. CONTROL SOCIAL PERSUASIVO

Primeramente, exponer la definición del concepto para posteriormente ubicarlo en el contexto del tema que se aborda.

El control social persuasivo según la RAE, es:

- *adj.* Que tiene fuerza y eficacia para persuadir.
- *f.* Facultad, virtud o eficacia para persuadir.²⁷

Persuadir: Conseguir con razones y argumentos que una persona actúe o piense de un modo determinado. Persuadirse, llegar a saber o creer algo con certeza por las razones de otro o por la propia experiencia o reflexión.

La persuasión es una característica que nos permite influir sobre otros. Para ello, es necesario saber escuchar, tener carisma y credibilidad, nos muestra un listado de lo que significa la persuasión, de cómo se debe utilizar y a quienes va dirigida, a continuación, lo expondremos y daremos nuestra opinión al respecto en cada uno de los puntos a señalar.

1. Persuadir no es manipular. - “La manipulación es la coacción por la fuerza para que alguien haga algo que no es de su interés. En cambio, la persuasión consiste en lograr que la gente haga cosas que también son de su interés”.²⁸

²⁷ Real Academia Española, Persuasivo, <https://dle.rae.es/persuasivo>.

²⁸ El Economista, 21 claves para dominar el poder de la persuasión, 2018. Disponible en: <https://www.economista.es/gestion-empresarial/noticias/4706940/03/13/21-claves-para-dominar-el-poder-de-la-persuasion.html>

La persuasión no se hace por la fuerza ni por medios violentos, se trata de convencer con la palabra y acciones, para que las personas se sientan confiadas y de manera voluntaria modifiquen sus pensamientos.

2. Persuadir a las personas persuasibles.- “Todo el mundo puede ser persuadido en determinado momento, pero eso no quiere decir que sea a corto plazo. Para persuadir es necesario identificar a las personas que se encuentran en el momento adecuado para ser persuadidos, y centrar nuestra energía en ellos”.²⁹ El persuasor debe estar consciente de que cada persona tiene su tiempo y su proceso, que no a todos les llegan las mismas palabras, para ello debe estar atento y decir lo indicado a cada individuo cuando sea su tiempo de mayor receptividad, puede ser que se requieran más de una visita o plática para lograr el convencimiento, lo cual deberá hacerlo de buena gana para que las personas no pierdan la confianza.

3. Persistencia.- “La persona que está dispuesta a insistir en un objetivo logra ser más persuasivo. Los grandes líderes de la historia tuvieron la capacidad de mantener sus esfuerzos y sus mensajes ante las masas durante mucho tiempo. Es el ejemplo de Abraham Lincoln, que perdió ocho elecciones antes de llegar a ser Presidente de EEUU, pero que durante todo el tiempo mantuvo su esfuerzo”.³⁰ La persuasión es un arte que no cualquiera es capaz de manejar, se requiere mucha paciencia, tolerancia, inteligencia y principalmente perseverancia, para mantener su discurso por mucho tiempo y de esta manera lograr convencer a más personas en un mayor número, los individuos logran captar que están siendo persuadidos, pero eso no les preocupa pues para cuando eso suceda ya estarán convencidos de que lo que les dicen es lo mejor para ellos.

²⁹ *Ídem.*

³⁰ *Ídem.*

4. Crear urgencia.- “Hay que estar motivado para hacer creer a la otra persona que debe actuar de inmediato. Si ahora está dispuesto a ser persuadido, no debemos dejar que se lo piense, pues en el futuro puede no estar tan receptivo”. Si esta urgencia no es creada se dejará la puerta abierta para que lleguen otros persuasores de diferente línea ideológica y los convenzan de lo contrario, por tal motivo en el primer intento de convencimiento se usa la urgencia como elemento principal, para que las personas se convenzan de lo dicho por el persuasor y que después no cambien de opinión, cuando alguien diferente los quiera convencer.
5. Flexibilidad.- “La persona más flexible es la que tiene el control. Los niños son convincentes porque están dispuestos a pasar por muchos estados para conseguir lo que quieren (llorar, poner mala cara, suplicar, ser encantador...)”.³¹ Cuando el persuasor muestra rigidez, de inmediato las personas se cierran a escucharlo y en ese momento pierde la atención, por el contrario si desde el inicio se muestra flexible y presenta varias opciones o posibilidades, las personas se sienten atraídas e interesadas en lo que este tiene que expresarles, un líder firme pero con límites flexibles siempre conseguirá un gran número de adeptos quienes lo acompañaran fielmente por respeto y no por temor.
6. Transferir energía.- “Hay personas que drenan energía a los demás. En cambio, los persuasivos saben cómo transferir su energía a los demás, para motivarlas. Hay muchas formas: el contacto visual, el físico, la risa... o simplemente sabiendo escuchar”.³² Esto significa dar confianza y empatía, ya que al momento de dar su discurso este no es tedioso ni agotador, las personas escuchan con atención y entusiasmo, les interesa lo que se les está comunicando y con eso es suficiente para que sean persuadidos y sus opiniones vayan acorde con lo que señala el persuasor. Como el actor lo indica,

³¹ *Ídem.*

³² *Ídem.*

la mejor manera es que las personas se sientan escuchadas y entendidas, que sepan que su opinión tiene peso y validez.

7. Comunicar con claridad.- “Si un preadolescente no es capaz de entender lo que queremos explicar, es que es demasiado complicado. Hay que simplificar las cosas, hasta destacar solo lo realmente importante”. Para convencer a alguien es necesario implementar la misma estrategia como si se tratase de convencer a un menor, se debe ser breve, claro, preciso, conciso, sin términos rebuscado, que sean de fácil entendimiento, vocablos de uso común, para que cualquier persona que lo escuche lo pueda entender sin necesidad que sea un especialista en la materia de lo que se esté hablando.
8. Estar preparado.- “Hay que saber más sobre la otra persona, que lo que la otra persona sabe de usted. Es la mejor forma de ganar ventaja y poder llevar a cabo una persuasión más efectiva”.³³ La improvisación no es lo adecuado cuando se trate de persuadir personas, siempre es mejor estar preparado y bien informado de las necesidades que tengan a quienes va dirigido el discurso de convencimiento, podrá ser que ellos no conozcan al persuasor, pero si este si conoce las necesidades de las personas, lograra sin duda llamar su atención y en gran medida llegara a convencerlos.
9. Mantener la calma.- Nadie es eficaz cuando está 'encendido'. En las situaciones más tensas, lo mejor es mantener la calma, y no mostrar emociones. En situaciones de conflicto, la gente acude a la persona que controla sus emociones”. Si el persuasor pierde la calma es mejor que se retire y no intente convencer a nada, su discurso será ignorado y se quedara gravado en la memoria de las personas, lo cual le impedirá en un futuro regresar con una mejor estrategia, por lo tanto debe siempre estar tranquilo aunque no lo

³³ *Ídem.*

sienta así por dentro, que no se le note su enojo o frustración y puede ser que a pesar de un mal momento termine bien librado.

10. Sea moderado.- “La gente no se siente cómoda en el conflicto. Trate de rebajar el nivel de tensión, sea moderado y evite un lugar emocional basado en el autocontrol”. Las personas le rehúyen a los problemas y lo que menos quieren es un provocador, por lo tanto el persuasor de tener un discurso firme que otorgue soluciones pero dejando siempre en el último plano la confrontación y ponerla como posibilidad solo en el caso extremo de ser necesario, no se trata de que se muestre pasivo y temeroso ante las confrontaciones, se deben dejar solo como recurso final.

Rompamos el mito, “no se trata de manipular ni de engañar. La persuasión se basa en la empatía y en la inteligencia emocional, es decir, en habilidades sociales básicas”.³⁴ La vieja creencia de que quien nos persuade lo hace mediante métodos violentos e intimidatorios a través del engaño han quedado atrás, los estudios recientes en torno al tema nos muestran que generalmente un persuasor exitoso posee muchas habilidades humanísticas fundamentales de lo contrario le fuera prácticamente imposible llegar emocionalmente a los sentidos de las personas. Eso no quiere decir que no existan maestros en el engaño y que puedan lograr persuadir con el objetivo de manipular.

También significa tener algunas habilidades sociales que son básicas para otras tareas, “una persona persuasiva tiene una estructura adecuada de los argumentos y hace el esfuerzo de conectar emocionalmente con quien tiene delante. Para eso necesita desarrollar su inteligencia emocional. Las decisiones de negocios no se toman estrictamente de acuerdo con la razón”.³⁵ Por lo tanto, no cualquier persona se encuentra capacitada para poder persuadir a los demás, se requiere aprender mucho sobre el tema que desea convencer a demás de las habilidades mencionadas con anticipación a que

³⁴ Impulsa Popular, La habilidad de persuasión, 2003. Disponible en: <https://impulsapopular.com/gerencia/estrategia-gerencia/la-habilidad-de-la-persuasion/#:~:text=Una%20persona%20persuasiva%20tiene%20una,de%20acuerdo%20con%20la%20raz%C3%B3n>

³⁵ *Ibidem.*

sin estas no podrá empatizar con los ciudadanos para los que elabore su discurso y su participación no será exitosa.

Alguien persuasivo utiliza el sentido común, la persistencia y el entusiasmo personal para que otros compren una buena idea, lo hace de manera tranquila demostrando seguridad. La manipulación queda fuera de esta ecuación. La persuasión puede unir a los compañeros de trabajo, hacer avanzar las ideas, ayudar a los demás a mejorar en sus actividades, puede ser usado para construir el bienestar, pero también para todo lo contrario, es pues una negociación en un amplio sentido, se negocia con el interlocutor la idea que se plantea, otorgándoles la oportunidad de que ellos expongan sus inconformidades y entre todos buscar una solución.

De igual manera, González expresa que “Es una clase de control social que induce a los integrantes del grupo a adecuarse a las normas establecidas, pero no cuenta para su cumplimiento con el apoyo del aparato coactivo estatal. Se trata de persuadir o convencer por distintos medios a los integrantes del grupo, para que actúen conforme a las normas del mismo”.³⁶ Por ello se afirma, que se manifiesta de manera espontánea, a través de la actuación de los diferentes órganos de control social que enumeramos con anterioridad.

Por ejemplo, la familia intenta transmitir los valores morales y las costumbres a sus integrantes. Si esta institución social lograra su cometido, se aliviarían muchos de los serios problemas sociales que agobian a nuestro país, aunque no siempre en el entorno familiar se hace mediante la persuasión ya que generalmente se controló por medio de métodos más coercitivos.

VI. CONTROL SOCIAL COACTIVO

³⁶ *Ibidem.*

Según por coactivo, se refiere a que se tiene fuerza de apremiar u obligar, o que implica o denota coacción. Esto es similar a coercitivo significa que coerce, generalmente mediante la fuerza. Por ejemplo, "el gobierno confía en los poderes coercitivos del ejército y la policía para imponer la ley y el orden".³⁷ Son los métodos violentos y represivos, que te hacen sentir la fuerza del Estado o de los grupos dominantes cuando todos los demás métodos fallan, es decir, si voluntariamente no te sometes te aplicarían alguna coacción para que por la fuerza y no siempre de la razón, los individuos se rindan a cumplir con los objetivos de este método de control social.

Es un tipo de control social que cuenta con el aparato coactivo del Estado para exigir que sean cumplidas las normas establecidas. Se observa al derecho como un eficaz mecanismo de control social coercitivo. Este es el método de control social menos efectivo desde la opinión, ya que es solo mediante el uso de la fuerza y no de la razón que se obliga, más no se convence a los ciudadanos a someterse a las ideas establecidas de un régimen, lo cual generaría desconfianza y enojo en las personas a quienes se dirige la fuerza coercitiva.

Sin duda, el derecho es de los elementos esenciales del Estado, es que éste goza de todo el uso de la fuerza en una sociedad, lo pueden emplear a como mejor les parezca ya sea de una forma pasiva o una violenta. Pues bien, ese ente denominado Estado está al servicio del cumplimiento forzoso de las normas jurídicas y tiene todos los elementos necesarios para ejercer presión y obligar a los individuos al cumplimiento de sus leyes. Si los individuos no quieren obedecer lo que el Estado les indica, serán acreedores de recibir la coerción del mismo y para ello cuenta con toda una estructura jurídica y judicial que le ayudara a cumplir con sus deseos.

La violencia como un dispositivo de poder, ejerce una relación específica con otro por el uso de la fuerza y la coerción, es una modalidad de práctica disciplinar. "La violencia, con su carácter instrumental, es siempre un medio para llegar a un fin, un procedimiento de carácter racional, en volviendo en su propia racionalidad el arbitrio en

³⁷ Real Academia Española, Coercitivo, <https://dle.rae.es/coercitivo>.

la medida en que al desencadenarse la violencia produce efectos incontrolables e imprevisibles".³⁸ Según el autor, solo se usa la violencia para poder conseguir una finalidad específica, pero una vez utilizada como medio de control, se dan cuenta que les es de utilidad para usarla frecuentemente y así poder conseguir mayores objetivos.

Por otro lado, se reconoce que las causas de la violencia actual son múltiples y existen varios contextos en los cuales la violencia aparece en la vida social, al igual que el resto de los autores, señala que su surgimiento siempre está relacionado a estructuras de poder. En este sentido la violencia es para él otro extremo de la persuasión.

VI. EL DERECHO COMO FORMA DE CONTROL SOCIAL

Observo lo que para Siches, significa el derecho como forma de control, este indica que "el derecho es el medio compulsivo de control social, ejercitado por la autoridad política, intentando constituir a través de éste un control supremo, un control que se encuentre por encima de las demás instancias de control social, esto es, una especie de control de controles",³⁹ esto se convierte en un mecanismo tan poderoso y pueda llegar a ser una arma de doble filo, "dependiendo de quién y de cómo se utilice, es decir, puede mantener un orden entre los individuos de la sociedad o al mismo tiempo puede crear un conflicto, es por esto que la mayoría de los individuos se muestran con temor ante la aplicación del derecho".⁴⁰ Su temor es realmente fundado y motivado, ante la fuerza de las leyes y el derecho poco puede hacer.

Queda ampliamente claro que "es obvio que el derecho, como orden coactivo de conducta humana, es una de las formas de control social. Al derecho se le aplican tanto la definición como las características generales de todo control social. Pero si quiero llegar a precisar y distinguir al Derecho del resto de los controles sociales, es necesario

³⁸ Tavares Dos Santos, J. V., "A violência como dispositivo de excesso de poder". en *Sociedade e Estado: violência*, Departamento de Sociología de Universidad de Brasilia, julho/dezembro, num. 2, vol. X, Brasilia, 1995.

³⁹ Recaséns Siches, Luis, *Filosofía del Derecho, Enciclopedia Jurídica*. Buenos Aires Argentina. Editorial OMEBA. 1994.

⁴⁰ Díaz Quiñonez, Análisis Integral... *Op. Cit.*

analizar sus características específicas y diferenciadoras”.⁴¹ A continuación se explican las características específicas del derecho como control social.

1. La coercibilidad: “Esta característica ha sido definida como la posibilidad lógica de que la norma jurídica se cumpla, aún en contra de la voluntad del sujeto obligado”, es decir, que la persona que integra un grupo social sabe que, si no cumple con lo establecido en dicha norma, se le aplicará la sanción jurídica respectiva, a través de la fuerza coactiva del Estado. Esta característica le da al derecho la eficacia e importancia como forma de control social. Se puede afirmar entonces, que la coercibilidad es la coacción en potencia.
2. La sanción jurídica: “La sanción como consecuencia de la violación de una norma jurídica, cuenta con el apoyo del aparato coactivo del Estado para su ejecución, es decir, que goza de la coacción para hacerse cumplir”. Las sanciones en los demás tipos de control social son ejercidas por la colectividad. Se puede decir que la coacción es la materialización de la posibilidad lógica contenida en la coercibilidad.
3. Es un control social complementario: “Por cuanto entra en funcionamiento cuando los controles sociales persuasivos han sido insuficientes para lograr hacer cumplir determinadas normas sociales”. Es decir, si los controles persuasivos fallan, la sociedad apelará al derecho como la única forma de control social coactivo. También se estima que el derecho como mecanismo y sistema de control social y tiene las siguientes características en su función dentro de la sociedad:
 - a. Como mecanismo de legitimación de diversos procesos sociales tanto de autocontrol del poder público, como de permisibilidad, límites y prohibiciones de la conducta individual de los grupos;

⁴¹ *Ibidem.*

- b. Como mecanismo de solución de conflictos y manejo de tensiones sociales;
- c. Como instrumento de planeación y orientación de aspiraciones u objetivos sociables deseables; y
- d. Como instrumento de memorias históricas de las sociedades.⁴²

Existen fuerzas complejas pero reales que influyen significativamente en los sistemas y mecanismos de control social, los más comunes han quedado expuestos con anticipación, ante esto “deja de manifiesto que el derecho es el fundamento para ejercer el control social y se mantiene mediante la aplicación de la fuerza jurídica, es por ello que las teorías de la tendencia marxista ubican al derecho como mero instrumento de las clases dominantes”,⁴³ este se adapta a las circunstancias necesarias para el mantenimiento y fortalecimiento del control social.

La forma mayormente común de utilización de este mecanismo es usado “para imponer su poder a las clases dominadas, así pues en esta concepción el derecho es el instrumento de dominio de los que controlan la riqueza económica, al tener la oportunidad de controlar también los aparatos ideológicos y políticos de Estado”.⁴⁴ A pesar que se observa que lo que es ilegal para algunos es legal es decir lo que para mí puede ser imposible utilizar para otros es completamente viable, sobre todo si estos son los que manejan los medios de producción y tiene la capacidad económica para incluso cambiar las leyes a su conveniencia, se da, esto es real y completamente existente aunque aún existan quienes lo nieguen.

VII. CONCLUSIONES

⁴² Díaz Quiñonez, Análisis Integral... *Op. Cit.*

⁴³ *Ibidem.*

⁴⁴ *Ídem.*

Primera.- Al conjunto de prácticas, actitudes y valores destinados a mantener el orden establecido en las sociedades, se le conoce como control social, este tiene por objetivo es que perseguir que en toda sociedad los comportamientos individuales se orienten por reglas generales.

Segunda.- El control social se realiza por medios coactivos o violentos, generalmente incluye formas no específicamente coactivas y se mantiene mediante la aplicación de la fuerza jurídica.

Tercera.- La forma no violenta de control social son los prejuicios, los valores y las creencias, estos son métodos no violentos de control social, pero por sus propias características se convierten en mecanismo con alta efectividad de control y manipulación.

Cuarta.- El derecho es el instrumento de dominio de quien controla los aparatos ideológicos y políticos del Estado, es por ello que es un mecanismo de control social, se utiliza con mucha frecuencia y si las clases dominadas desconocen los principios del derecho pueden ser controlados indiscriminadamente.

Quinta.- La forma más eficaz de ejercer el control social, es el persuasivo, ese que es sutil, no es violento, se da el control por métodos no coercitivos pero que hacen que las personas se sometan por propia voluntad, son controlados sin que ellos sepan que están siendo objetos de ese control.

VIII. PROPUESTA

Existen muchos elementos que pueden ser utilizados para mejorar el uso indiscriminado del control social, se proponen algunos mecanismos que se consideran pueden ser efectivos. Brindar mayor información y educación a los miembros de la sociedad sobre lo que es el control social, así como el alcance que este tiene como mecanismo de coacción por parte de las autoridades, explicándole a las personas todos los mecanismos que

existen para controlarlos y manipularlos principalmente los no violentos ya que son los más efectivos pues el individuo no se percata que está siendo controlado y dominado, de esta manera les violentan sus derechos sin que ellos se percaten de lo que sucede hasta que sienten las consecuencias de esta acción.

Es verdad que sería difícil educar a gran parte de la sociedad en este tenor, pero se puede empezar por los estudiantes de derecho desde el inicio de su formación profesional, con esto se contribuiría a que egresen con un sentido crítico sobre lo que acontece a su alrededor lo que les otorgaría mayores elementos para su defensa y la de sus futuros clientes.

Crear mecanismos efectivos que permitan informar a la sociedad de cómo son controlados socialmente y que estos estén en posibilidad de defenderse cuando sientan que sobre ellos se ejerza este tipo de manipulación, explicar mediante documentos de fácil lectura cuáles son los principales métodos de control, empezando por los no violentos, eso que no se notan por no incluir violencia, pero que al igual ejercen dominio y control.

IX. FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía

BERGALLI, Roberto, BUSTOS RAMÍREZ, Juan, MIRALLE, Teresa, CARLES VILADAS, Ángel de Sola, *El pensamiento criminológico I. VOL. I.* Colombia: Editorial Temis, 1983.

CHOMSKY, Noam, *Los guardianes de la libertad.* Barcelona España. 1995.

RECASÉNS SICHES, Luis, *Filosofía del Derecho, Enciclopedia Jurídica.* Buenos Aires Argentina, Editorial OMEBA. 1994.

Páginas de Internet

Acceso a la Justicia, Control social, 2024. Disponible en:
<https://accesoalajusticia.org/glossary/control-social/>

ALTHUSSER, Louis, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, 1970. Disponible en:
<https://www.marxists.org/espanol/althusser/1970/iv.htm>

BARÓN P. Antón, *El control social y la lucha por la libertad en la sociedad actual*, Universidad Columbia del Paraguay, 2016. Disponible en:
<https://www.columbia.edu.py/institucional/revista-cientifica/articulos-de-revision/213-el-control-social-y-la-lucha-por-la-libertad-en-la-sociedad-actual>.

DÍAZ QUIÑONEZ, Denise Azucena, *Análisis Integral de la toma de nota y su constitucionalidad en México*, (Tesis de Maestría de Derecho), México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2015. Disponible en:
<https://derecho.uas.edu.mx/posgrado/documentos/Segunda%20Generacion%20MCD%202012-2014/DiazQuinonezDemisseAzucena.pdf>

El Economista, *Protección Jurídica de la propiedad privada, "el gobierno fue creado para protección de la propiedad"*. Disponible en:

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Proteccion-juridica-de-la-propiedad-privada-20230521-0089.html>

El Economista, 21 claves para dominar el poder de la persuasión, 2018. Disponible en: <https://www.eleconomista.es/gestion-empresarial/noticias/4706940/03/13/21-claves-para-dominar-el-poder-de-la-persuasion.html>

Impulsa Popular, La habilidad de persuasión, 2003. Disponible en: <https://impulsapopular.com/gerencia/estrategia-gerencia/la-habilidad-de-la-persuasion/#:~:text=Una%20persona%20persuasiva%20tiene%20una,de%20acuerdo%20con%20la%20raz%C3%B3n>

JAC-Boston-C10-Medellín, Control Social. Disponible en: <https://jac-boston-c10-medellin.es.tl/Control-Social1.htm>

JARY, David, Los medios de control social están las normas sociales, New York, 1991. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Control_social

PEGORARO, Juan, La violencia, en el orden social y el control social penal. *Revista Brasileira de Ciências Criminais*. Brasil, no. 45, 2003, https://www.criticajuridica.org/index.php/critica_juridica/article/view/421/424

Real Academia Española, Persuasivo, 2023, disponible en: <https://dle.rae.es/persuasivo>.

Real Academia Española, Coercitivo, 2023, disponible en: <https://dle.rae.es/coercitivo>.

RIELLA, Alberto, Violencia y control social: el debilitamiento del orden social de la modernidad, *Revista Scielo*, México, oct./dic. 2001.

ROMANO, Vicente, La formación de la mentalidad sumisa Editado en internet por Rebelión con autorización del autor. Edición (2ª) impresa publicada, Ediciones Endymion, Madrid. 2004. Disponible en: <https://docplayer.es/46583074-Medios-de-comunicacion-pensamiento-unico-y-falsa-conciencia.html>

TAVARES DOS SANTOS, J. V., "A violência como dispositivo de excesso de poder". En *Sociedade e Estado: violência*, Departamento de Sociología de Universidade de Brasília, julho/dezembro, núm. 2, vol. X, Brasília, 1995. Disponible en: http://www4.pucsp.br/projeto/historia/downloads/volume31/Projeto_Historia31.pdf

UNIR Revista, ¿Qué es la teoría del control social desde el punto de vista de la criminología?, 2021. Disponible en: <https://www.unir.net/derecho/revista/teoria-del-control-social/>